

## El derecho a la ciudad

Serie Minutas N° 20-21, 25/03/2021

*por Magdalena Cardemil Winkler*

### **Resumen**

*En la actualidad más del 55% de la población vive en zonas urbanas alrededor del mundo (4.200 millones de habitantes), tendencia que solo va en aumento. Pero la explosión en crecimiento que han experimentado las ciudades no siempre ha sido acompañada de una adecuada planeación que asegure la disponibilidad de bienes y servicios básicos (vivienda, energía, saneamiento, educación, salud), infraestructura (sistemas de transporte, áreas públicas y de esparcimiento), empleo digno y la inclusividad de todos sus habitantes. Muchas ciudades solo reproducen territorialmente las inequidades en ingreso, no garantizando una calidad de vida decente para muchos. En este contexto, el derecho a la ciudad es definido como "el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, usar, ocupar, producir, gobernar y disfrutar de ciudades, pueblos y asentamientos humanos justos, inclusivos, seguros y sostenibles, definidos como bienes comunes esenciales para una vida plena y decente" y se espera sienta un precedente para más y mejores políticas públicas urbanas.*

*Esta minuta fue elaborada con el propósito de apoyar la labor parlamentaria.*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## 1. Antecedentes Generales

En la actualidad más del 55% de la población vive en zonas urbanas alrededor del mundo (4.200 millones de habitantes), tendencia que solo va en aumento. Para el año 2045, se calcula que la población urbana mundial aumentará 1,5 veces, hasta alcanzar los 6.000 millones de personas<sup>1</sup>. Solo 5 años después, en el 2050, la población urbana se duplicaría en número, con 7 de cada 10 personas viviendo en ciudades.

“La urbanización va a continuar y lo va a hacer más rápido en los países de ingresos bajos y medios”, señala Lina Bassarsky, oficial de asuntos de población de Naciones Unidas<sup>2</sup>. Según la Organización, el crecimiento previsto para la población urbana estará altamente concentrado en los países de África y Asia, con tan solo India, China y Nigeria representando el 35% del aumento con 416 millones, 255 millones y 189 millones de habitantes respectivamente. Actualmente, las áreas más urbanizadas del mundo corresponden a América del Norte con un 82% de población urbana, seguido por América Latina y el Caribe con un 81%, Europa con un 74 % y Oceanía con un 68%. En cambio en África, predomina la población rural, con un 43% de sus habitantes viviendo en las ciudades<sup>3</sup>.

Las ciudades son fuente de intercambio, crecimiento, empleo y cultura. Más del 80% del producto interno bruto (PIB) mundial se genera en las ciudades<sup>4</sup>, pero la explosión en crecimiento que han experimentado no siempre ha sido acompañada de una adecuada planeación que asegure la disponibilidad de bienes y servicios básicos (vivienda, energía, saneamiento, educación, salud), infraestructura (sistemas de transporte, áreas públicas y de esparcimiento), empleo digno y la inclusividad de todos sus habitantes. Muchas ciudades solo reproducen territorialmente las inequidades en ingreso, no garantizando una calidad de vida decente para muchos.

Además de las problemáticas sociales, la expansión de la zona urbana también ejerce considerable presión sobre la tierra y sus recursos naturales. Las ciudades son responsables de dos tercios del consumo mundial de energía y de más del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero<sup>5</sup>. Asimismo, la expansión del consumo de suelo urbano supera el crecimiento de la población hasta en un 50%, lo que se espera añada al mundo 1,2 millones de km<sup>2</sup> de nueva superficie urbana en 30 años, agravando los números dados anteriormente. Este crecimiento también aumenta el riesgo de desastre<sup>6</sup> en un contexto de un cambio climático que ha llegado para quedarse. Aproximadamente el 90% de la expansión urbana de los países en desarrollo se registra en áreas próximas a zonas de riesgo, con asentamientos informales y no planificados<sup>7</sup>.

La pandemia del COVID también ha revelado la importancia de un buen funcionamiento de la ciudad en tiempos de crisis sanitarias, las cuales se espera sean intensificadas también por el cambio climático (proliferación de vectores) y la globalización. Un sistema público de salud y prestaciones sociales robustas, un sistema de transporte eficiente y no colapsado, espacios públicos de calidad, viviendas decentes sin hacinamiento y una correcta planificación y gestión dentro de los conos urbanos también tienen el potencial de afectar de sobremanera la forma en que como sociedad enfrentamos ésta emergencia y las próximas por venir.

---

1 <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>

2 <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>

3 *Ibíd.*

4 <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>

5 <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462322>

6 Por ejemplo el riesgo de marejadas ciclónicas y aumento del nivel del mar en ciudades costeras, las cuales albergan casi 500 millones de residentes urbanos. Además, en las 136 ciudades litorales más grandes del mundo viven 100 millones de personas (20% de la población mundial) y USD 4,7 billones en activos se ven expuestos a las inundaciones costeras. <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview#1>

7 <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview#:~:text=Alrededor%20del%2090%20%25%20de%20la,la%20lucha%20contra%20las%20epidemias.>

A nivel internacional, existen acuerdos como la firma de la "Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad"<sup>8</sup> (2005) del Foro Social Mundial y la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III (2016)<sup>9</sup> de Naciones Unidas, la cual plantea un desafío común a todos los países del mundo respecto de cómo lograr mayores niveles de crecimiento asociados a sustentabilidad, bienestar, participación y equidad<sup>10</sup>. Otras iniciativas en la materia han tomado fuerza en los últimos años como por ejemplo la Plataforma Mundial por el Derecho a la Ciudad que tiene por objetivo el promover y movilizar a los gobiernos nacionales, locales, organizaciones internacionales y regionales en la adopción de políticas públicas que reflejan una nueva agenda urbana más inclusiva y democrática<sup>11</sup>. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas hacen referencia explícita a la problemática con su objetivo 14 de "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"<sup>12</sup>.

### 1.1 Segregación socioeconómica

La segregación espacial puede ser considerada como una característica intrínseca de las ciudades modernas en un mundo globalizado, ya sea una coercitiva o voluntaria<sup>13</sup>, aunque existen diferencias entre países. Por ejemplo, en Norteamérica, las minorías sociales y étnicas tienden a ser segregadas hacia sitios poco deseables del casco urbano, al mismo tiempo que la clase media y alta se dispersan en pequeños barrios urbanos o zonas residenciales socialmente homogéneas en toda la ciudad. En Contraste, las ciudades latinoamericanas presentan una pequeña élite minoritaria que tiende a concentrarse en una sola área de la ciudad<sup>14</sup>. En América Latina otro problema preocupante es la segregación que se manifiesta en asentamientos informales, los que son el epítome de la vulnerabilidad social y de la falta de servicios públicos. Además, mientras que en América Latina el debate público sobre la segregación espacial urbana ha solido centrarse en los problemas socioeconómicos, en los países desarrollados se enfoca más en las disparidades raciales o étnicas, aunque lo anterior lentamente está cambiando.

En regiones de mayores ingresos como Europa la segregación socioeconómica de las ciudades va en aumento. La gentrificación de los centros urbanos ha ocasionado que las familias de menos recursos sean empujadas cada vez más hacia la periferia, con consecuencias tangibles en sus tiempos de traslado, en la disponibilidad de bienes y servicios básicos, y en su calidad de vida en general. Un equipo de investigadores financiado por la Unión Europea analizó la brecha socioeconómica en 13 ciudades europeas entre los años 2001 y 2011 y sus repercusiones en el nivel de sostenibilidad de las ciudades. «Esta segregación espacial entre ricos y pobres puede convertirse en un caldo de cultivo para la incompreensión y la agitación social (...) Los disturbios que ha tenido lugar recientemente en París, Londres y Estocolmo no se pueden analizar sin tener en cuenta las concentraciones de pobreza de dichas ciudades, y nuestro estudio demuestra que se trata de un problema de dimensiones cada vez mayores» afirma Maarten van Ham, coordinador del proyecto<sup>15</sup>. Van Ham agrega "La relación que se produce entre las desigualdades sociales y la segregación es compleja y en ella influyen numerosos factores, entre ellos el grado de globalización de la ciudad, la intensidad y la naturaleza de la inmigración y las políticas locales en materia de ordenación urbana y vivienda

8 <http://www.revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/viewFile/36443/33018>

9 <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda>

10 El cual fue firmado por Chile junto a otros 167 países.

11 <https://www.right2city.org/es/news/que-es-el-derecho-a-la-ciudad/>

12 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

13 La segregación puede responder a políticas públicas de impuestos o desalojo de ciertas áreas, o también puede ser "voluntaria", obedeciendo a la capacidad adquisitiva de las familias o al fortalecimiento de una identidad común, como por ejemplo en el caso de comunidades de inmigrantes.

14 <https://www.lincolnst.edu/publications/articles/segregacion-espacial-urbana>

15 <https://cordis.europa.eu/article/id/174939-the-effect-of-socioeconomic-segregation-on-european-cities/es>

(...) Una Europa fuerte requiere de ciudades atractivas, inclusivas y competitivas. Esto puede conseguirse invirtiendo en barrios y comunidades y reduciendo la desigualdad gracias a la educación y la movilidad social (...) No se trata de una cuestión de capacidad sino de voluntad, ya que la segregación es, en parte, el resultado de decisiones políticas y, por ende, el sistema político tiene la capacidad para revertir esta tendencia tan preocupante”<sup>16</sup>.

## 1.2 Género

Históricamente el sexo femenino ha tenido una baja representación en los espacios de toma de decisiones públicas, y la planificación de nuestras ciudades no es ninguna excepción. Así, las ciudades modernas son consideradas planificadas y diseñadas “por los hombres y para los hombres”<sup>17 18</sup>. Pero lo cierto es que es absolutamente necesario que las necesidades y puntos de vista de las mujeres sean incorporados en el diseño urbano para que éstas sean realmente inclusivas. Temas como el alumbrado público, la calidad de las veredas, disponibilidad de servicios y baños públicos y una ciudad amigable con la denominada “economía del cuidado”<sup>19</sup> no son neutrales al género.

“El espacio urbano determina como organizamos nuestra vida y nuestra comunidad, en definitiva, nuestra sociedad. Desde ese punto de vista refleja y reproduce los estereotipos de género con los que hemos crecido y convivimos (...) Por estas razones, se vuelve determinante incluir también la perspectiva de las mujeres y las minorías de género en el diseño de nuestras ciudades y nuestras comunidades y pueden de esta manera tener el mismo acceso a los beneficios de la ciudad ” afirma Horacio Terraza, Experto en desarrollo urbano y ciudades del Banco Mundial<sup>20</sup>. Terraza también da un ejemplo de inclusión de género con el éxito del barrio “La favorita” en la ciudad argentina de Mendoza, “Allí los miembros de la comunidad participaron en el diseño de un espacio público, la plaza Aliar, con soluciones concretas como seguridad, acceso, movilidad, uso, etc. Las participantes del taller rediseñaron repensando usos de espacios claves como un centro municipal que provee servicios de salud, educación, centro cultural, clases de danza, etc., y el desarrollo de nuevos espacios y equipamientos como: un espacio de juegos para niños elevado fácilmente visible desde toda la plaza, una cancha de hockey, paradas de colectivo, un anfiteatro y una biblioteca. Cada uno de estos nuevos espacios y equipamientos reflejan necesidades claras de inclusión de género”<sup>21</sup>.

Según el “Manual para la planificación y el diseño urbano con perspectiva de género” del Banco Mundial<sup>22</sup> una ciudad que funcione bien para mujeres, niñas y minorías sexuales y de género, de todas las edades y capacidades debería ser:

1. Accesible: Todo el mundo tiene acceso a las zonas públicas de forma libre, sencilla y cómoda, para usar sus espacios y servicios.

16 <https://cordis.europa.eu/article/id/174939-the-effect-of-socioeconomic-segregation-on-european-cities/es>

17 <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/publication/handbook-for-gender-inclusive-urban-planning-and-design>

18 A nivel mundial, tan solo 10% de los puestos directivos en estudios de arquitectura y diseño urbano son ocupados por mujeres. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/03/07/ciudades-feministas-diseno-urbano-para-mujeres-y-minorias>

19 Un ejemplo de esto es el diseño del Transantiago, el cual asume un usuario promedio que transita desde su hogar hasta su trabajo de manera diaria. Actividades como llevar a los hijos al colegio o al doctor, ir de compras, pagar cuentas y hacer trámites, que normalmente recaen en las mujeres, hacen que éstas paguen montos muy superiores que los hombres en transporte y vivan constantemente en la denominada “pobreza de tiempo”. <https://cndu.gob.cl/mujeres-y-ciudades-por-que-pensar-en-genero-para-planificar-la-ciudad/>

20 <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/03/07/ciudades-feministas-diseno-urbano-para-mujeres-y-minorias>

21 <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/03/07/ciudades-feministas-diseno-urbano-para-mujeres-y-minorias>

22 <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/publication/handbook-for-gender-inclusive-urban-planning-and-design>

2. Conectada: Todo el mundo se puede mover por la ciudad de forma segura, sencilla y económicamente accesible para disfrutar de oportunidades y servicios.

3. Segura: Todo el mundo está libre de peligro real y percibido, en público y en privado.

4. Sana: Todo el mundo tiene la oportunidad de llevar un estilo de vida activa, libre de riesgos ambientales para la salud.

5. Resiliente al clima: Todo el mundo tiene las herramientas y redes sociales para prepararse, responder y gestionar satisfactoriamente los desastres climáticos.

6. Garante de la tenencia: Todo el mundo puede obtener o acceder a una vivienda que le proteja y a tierra para vivir, trabajar y crear riqueza y participación.

Para lograr lo anterior no basta teorizar y abstraer sobre las necesidades de los diferentes grupos sociales si no que es fundamental incluirlos directamente en la elaboración de las políticas públicas que los afectan.

## 2. El derecho a la ciudad

Las ciudades y asentamientos humanos son fenómenos complejos que no pueden reducirse meramente a su dimensión material (distribución espacialmente justa de los recursos) sino que también poseen una dimensión política (ideas y agencia política) y una dimensión simbólica (valores sociales, diversidad sociocultural)<sup>23</sup>. Esta profundización de la problemática urbana en la agenda internacional producto del crecimiento de su población ha legitimado el concepto de "derecho a la ciudad", el que incluso ha sido incorporado a texto constitucional de algunos países<sup>24</sup>. El derecho a la ciudad propiamente tal es definido como "el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, usar, ocupar, producir, gobernar y disfrutar de ciudades, pueblos y asentamientos humanos justos, inclusivos, seguros y sostenibles, definidos como bienes comunes esenciales para una vida plena y decente"<sup>25</sup><sup>26</sup>.

El movimiento que lucha por el reconocimiento de los derechos de la ciudad considera que el actual modelo de desarrollo urbano prioriza los intereses económicos por sobre los valores sociales, lo que termina por aumentar la desigualdad y la exclusión dentro del territorio. Por lo tanto, se hace necesario recuperar los espacios urbanos como lugares en donde prime la colectividad y se aseguren oportunidades de empleo, salud, educación, ocio y cultura para todos sus habitantes de manera descentralizada, inclusiva y sostenible.

Así, el derecho a la ciudad incluye los siguientes componentes<sup>27</sup>:

---

<sup>23</sup> <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>

<sup>24</sup> Por ejemplo, la constitución ecuatoriana establece en su artículo 31 "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" ([https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)). También, la Constitución Política de la ciudad de México en su Artículo 12 dispone que "La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía". ([http://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf))

<sup>25</sup> <https://www.right2city.org/es/>

<sup>26</sup> Aunque las primeras referencias al derecho a la ciudad se desprenden de la tradición marxista en el contexto de la Guerra Fría. <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/928665/derecho-a-la-ciudad-concepto-y-evolucion>

<sup>27</sup> <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>

1. No discriminación: Los asentamientos humanos deberían ser libres de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual.

2. Igualdad de género: Se deben adoptar todas las medidas necesarias para combatir la discriminación de género y garantizar el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas, sin violencia y con respeto a los derechos humanos.

3. Ciudadanía Inclusiva: Todos los habitantes (permanentes o temporales) deben ser tratados con igualdad, con especial énfasis en la inclusión de mujeres, personas que viven en la pobreza o en situaciones de riesgo ambiental, trabajadores de la economía informal, grupos étnicos y religiosos, personas miembros de la comunidad LGBT, personas con discapacidad, niños y jóvenes, ancianos, migrantes, refugiados, habitantes de la calle, víctimas de la violencia y pueblos indígenas.

4. Más y mejor participación política: La participación política en la definición, ejecución, seguimiento y formulación de presupuestos de las políticas urbanas y la ordenación del territorio ayudan a su transparencia, eficacia e inclusión de la diversidad de organizaciones.

5. Garantía de funciones sociales: Se debe garantizar el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, dando prioridad al interés público y social definido colectivamente y garantizando un uso justo y ambientalmente equilibrado de los espacios urbanos y rurales.

6. Espacios y servicios públicos de calidad: Espacios y servicios públicos que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad, fomenten la cohesión social y contribuyan a construir ciudades más seguras, especialmente para mujeres y niñas.

7. Economías inclusivas y diversas: Que salvaguarden y aseguren el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos, y que reconozcan la economía social y solidaria, la economía compartida, el cuidado doméstico y el trabajo comunitario.

8. Vínculos urbano-rurales inclusivos: Que beneficie a las personas empobrecidas, asegurando la soberanía alimentaria, la protección de la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas.

### 3. En Chile

En la actualidad en Chile más del 87% de la población vive en ciudades, siendo uno de los países más urbanizados de América Latina<sup>28</sup>. Entre las tendencias más destacables, se observa simultáneamente un aumento del parque habitacional y una disminución del tamaño de los hogares<sup>29</sup>, con una población que envejece<sup>30</sup>. Lo anterior también ha cambiado la proporción entre la demanda de casas y departamentos, disminuyendo la tasa de expansión de las urbanizaciones en el territorio<sup>31</sup>. Efectivamente, al contrario de lo que ocurre en países en vías de desarrollo vecinos, las ciudades en nuestro país han volcado parte importante de su crecimiento hacia zonas urbanas interiores, generando densificación más que extensión<sup>32</sup>.

---

28 <http://siedu.ine.cl/>

29 Entre los años 1982 y 2012 el número de personas por vivienda cayó de 4,5 a 2,9 personas. <https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/L4-Politica-Nacional-Urbana.pdf>

30 En el año 1982, por cada 10 niños menores de 15 años había 2,6 adultos mayores. Al año 2012 este número es 6,3. <https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/L4-Politica-Nacional-Urbana.pdf>

31 En el año 2002 había 10 casas por cada 2 departamentos, mientras que las estadísticas de permisos de edificación muestran que en el periodo 2003-2011 por cada 10 permisos para casas hubo 6 para departamentos. <https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/L4-Politica-Nacional-Urbana.pdf>

32 Los datos de tendencia sobre las 15 capitales regionales indican que su superficie se expandió en 3,3% anual entre los años 1993 y 2003, en tanto que entre los años 2003 y 2011 la expansión anual solo fue de 1,8%. Como referencia, las cifras muestran que el territorio agrícola y forestal se expande a un ritmo de 2% anual. <https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/L4-Politica-Nacional-Urbana.pdf>



Si bien la urbanización ha permitido el crecimiento de nuestro país, la reducción del déficit habitacional y la ampliación del acceso a muchos bienes y servicios fundamentales a la población<sup>33</sup>, no se encuentra libre de problemáticas y carencias particulares. Como en muchas otras partes del mundo, la significativa desigualdad de nuestro país también se manifiesta territorialmente en nuestras ciudades. Las políticas de vivienda implementadas durante décadas para reducir el déficit habitacional privilegiaron cantidad sobre calidad, reduciendo costos pero al mismo tiempo relegando a la periferia a la población más vulnerable.

Con respecto a la dimensión medioambiental, se considera que la planificación urbana en Chile no ha incorporado a los ecosistemas y las cuencas hidrográficas, queda corto en la gestión de riesgos naturales y se ha caracterizado por “una toma de decisiones fragmentada, reactiva, centralizada y poco participativa”<sup>34</sup>, diagnóstico preocupante en un contexto en que la mayor parte del territorio nacional está expuesto a importantes amenazas medioambientales, con 6.435 km de costa<sup>35</sup>.

Las nuevas tendencias en materia de ciudad junto con la deuda histórica en cuanto a sostenibilidad e inclusividad ciertamente generan nuevas demandas en accesibilidad, dotación de bienes y servicios públicos, esparcimiento sobre el espacio urbano, políticas de vivienda y tipos de subsidios. Así en el 2014 nace la Política Nacional de Desarrollo Urbano con los propósitos específicos de:

“• Lograr una mejor calidad de vida para las personas, abordando de manera integral los aspectos que rigen la conformación de nuestras ciudades, buscando que su desarrollo sea socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente competitivo.

• Apoyar la descentralización del país, acercando las decisiones de carácter local a las personas, respetando a las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana.

• Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional y ordene el accionar de los diversos organismos y actores públicos y privados que intervienen en las ciudades y el territorio, evitando criterios y acciones disímiles, contradictorios o descoordinados.

• Dar sustento y un sentido de unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios que necesitan modernizarse y adecuarse a los nuevos requerimientos de la sociedad.

• Generar certidumbres que favorezcan la convivencia de los ciudadanos en el territorio y posibiliten un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y para las iniciativas de inversión pública y privada”<sup>36</sup>.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, es que se creó el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), como un órgano asesor del Presidente de la República y de todos los estamentos del Estado vinculados con el desarrollo de las ciudades. También se estableció un sistema de indicadores que permite medir, monitorear y evaluar periódicamente los avances de las ciudades chilenas en términos de la calidad de vida y formas de desarrollo urbano, el “Sistema de Indicadores y Estándares de calidad de vida y Desarrollo Urbano” (SIEDU).

---

33 El déficit habitacional, que en 1990 era de 942.000 viviendas, al año 2016 fue de 495.000 viviendas y la cobertura en materia de servicios básicos de agua potable, electricidad y alcantarillado actualmente es muy cercana al 100%. <https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/L4-Politica-Nacional-Urbana.pdf>

34 <https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/L4-Politica-Nacional-Urbana.pdf>

35 <https://www.gob.cl/nuestro-pais/>

36 <https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/L4-Politica-Nacional-Urbana.pdf>

El SIEDU se estructura a partir de 8 compromisos y sus atributos, que encarnan los desafíos planteados tanto por la Política Nacional de Desarrollo Urbano, la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III y las directrices OCDE en la materia<sup>37</sup>:

Algunos datos para las 117 comunas chilenas incluidas en el SIEDU<sup>38</sup>:

- Sólo el 15% de las comunas cumplen con el estándar de 10 m<sup>2</sup>/hab de áreas verdes. El 51% de las comunas están por debajo del rango de los 5 m<sup>2</sup>/hab. Vitacura corresponde a la comuna con más áreas verdes con 18,67m<sup>2</sup>/hab, mientras que en Valparaíso solo se alcanzan los 1,25 m<sup>2</sup>/hab.

- El promedio ponderado de distancia a jardines infantiles es de 794 metros, sólo el 4% de las comunas cumple con el estándar de 400 metros o menos.

-En el 57,1% de las comunas analizadas los tiempos de traslado en transporte público en período punta mañana oscilan entre 90 y 140 minutos, concentrándose en la Región Metropolitana. Mientras que para el 42,9% restante, los traslados varían entre 35 a 85 minutos (mayoritariamente comunas de ciudades intermedias).

-Sólo 32% de las ciudades analizadas cumplen la norma anual de Material Particulado 2,5 (contaminación atmosférica)<sup>39</sup>.

-En comunas del área metropolitana de Santiago, la población expuesta a niveles de ruido diurno inaceptables supera el 50%.

-En base a datos del Censo 2017, el 7% de las viviendas en comunas incluidas en el SIEDU presentan problemas de hacinamiento (294.926 viviendas). Al analizar por comuna, Alto Hospicio (15%), Independencia (14%), Recoleta (13%) y La Pintana (13%) son las que presentan los mayores porcentajes de viviendas con problemas de hacinamiento.

-Con respecto al porcentaje de población expuesta a tsunamis, de las 25 comunas costeras del SIEDU, 5 de ellas no tienen información disponible para levantar este indicador. En base a las 20 restantes, se observa que en 9 comunas más del 10 % de población de la población urbana se encuentra expuesta a esta amenaza.

-De las 117 comunas, 65 no tienen reconocido patrimonio, inmuebles y/o zonas de conservación histórica en sus Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs) de escala comunal.

-Con respecto al déficit habitacional cualitativo, 97 comunas no cumple con el estándar establecido, es decir, el porcentaje de viviendas particulares que requieren mejoras de materialidad y/o servicios básicos supera el 10%.

-Con respecto al número de organizaciones de la sociedad civil, por cada 1.000 habitantes se observa que hay una variación de entre 2,4 a 4,1 organizaciones distribuidas en todas las zonas (comunas) revisadas. Las comunas con mayor asociatividad de la sociedad civil se concentran en el sur del país. De acuerdo a los datos, cada mil habitantes hay 20 organizaciones conformadas jurídicamente, mientras que en las áreas metropolitanas el número de organizaciones oscila entre 7 y 10.

---

37 La plataforma web presenta 25 de los 76 indicadores que componen la primera línea de base del SIEDU, incluyendo temáticas como acceso a servicios y equipamientos públicos básicos, acceso a movilidad sustentable, calidad del medio ambiente urbano, integración social y calidad de barrios y viviendas, planificación de ciudades y regiones, crecimiento económico inclusivo y sostenible para el desarrollo, protección del patrimonio cultural y participación de la sociedad civil en las decisiones de desarrollo urbano.

38 <http://siedu.ine.cl/compromisos/compromisos.html>

39 La norma se considera sobrepasada cuando el promedio trianual (años 2016-2017-2018) de las concentraciones anuales de MP 2,5 es mayor a 20 µg/m<sup>3</sup>.